



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-6-L117
“ADQUISICIÓN TOLDOS PLEGABLES METÁLICOS COMUNA DE DALCAHUE”
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA Y FORMATOS.
DESIGNA FUNCIONARIO RESPONSABLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 0629

DALCAHUE, Marzo 21 de 2017

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública N°3520-6-L117 denominada “Adquisición Toldos Plegables Metálicos Comuna de Dalcahue”, las bases administrativas, términos técnicos de referencia y formatos; el ingreso N°109837 de fecha 28 de Febrero de los fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por el proyecto “Potenciando Nuestra Feria Artesanal Dalcahuina”; La ley N°19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública N°3520-6-L117 para la “Adquisición Toldos Plegables Metálicos Comuna de Dalcahue”.
- 2.- Apruébense las bases administrativas, términos técnicos de referencia y formatos de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por el Proyecto “Potenciando Nuestra Feria Artesanal Dalcahuina” del FONDART año 2016.
- 4.- Designese como funcionario responsable a SECPLAN o su subrogante legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



MARCELO ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario(S) Municipal
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde(S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Cultura

CIVG/MAAB/YCIG/jnpa.